



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2023

**RES. CM N° 236/2023**

**VISTO:**

Las resoluciones de Presidencia Nros. 1074/2017, 1068/2019, las Resoluciones del CM Nros.173/2018 y 220/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución de Presidencia N° 1074/2017, se creó la “*Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, en el ámbito de la Justicia Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que, por su parte, a través de la Resolución CM N° 173/2018, el plenario de este Consejo dispuso la implementación y puesta en marcha del “*Centro de Justicia de la Mujer*”, el cual plantea un diseño institucional mancomunado capaz de concentrar de modo integral y eficiente los requerimientos de las víctimas de violencia de género- fundamentalmente en lo que a la atención inmediata y primaria se refiere-, en lo que convergen todos los órganos estatales de la Ciudad al servicio de la mujer.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 1068/2019 se dispuso la designación de la Dra. Ana Salvatelli -en su carácter de Consejera- a cargo del “*Centro de Justicia de la Mujer*” y se la nombró, a su vez, como titular de la “*Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”.

Que el pasado 14 de noviembre del corriente venció el mandato de la Dra. Ana Salvatelli como Consejera de este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en función de ello, y toda vez que han sido designados los nuevos Consejeros por el estamento de la Legislatura el pasado 7 de diciembre por Resolución 302/2023 de la Legislatura de la CABA, resulta adecuado definir a la nueva autoridad a cargo del Centro de Justicia de la Mujer.

Que el inciso 4° del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588) establece entre las atribuciones del Presidente la de: “*Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario*”.



Que atento lo expuesto, este Plenario considera oportuno delegar en su Presidenta, la Dra. María Julia Correa, la designación de la autoridad a cargo del “*Centro de Justicia de la Mujer*”.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588);

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Delegar en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la designación de la autoridad a cargo del “*Centro de Justicia de la Mujer*”.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar)), comuníquese y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 236/2023**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

